

**RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, SITA EN CALLE MARTÍNEZ MONTAÑÉS, N.º 8 DE JAÉN”.**

**EXPEDIENTE: CONTR 2024 211800**

De conformidad con lo establecido el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero (BOJA n.º 52 de 15 de marzo de 2011), por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y en virtud de las facultades atribuidas por la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, (BOJA extr. núm 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, que establece la subsistencia de las órdenes de delegación de competencias vigentes a la entrada en vigor del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, mantendrán su vigencia en tanto no sean sustituidas por otras nuevas que se adapten a lo dispuesto en este Decreto, referencia que ha de entenderse realizada a la Orden de 20 de mayo de 2020.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Nombrar como componentes de la Mesa de Contratación a los miembros que se citan a continuación:

PRESIDENTE

El Secretario General Provincial de Turismo y Deporte: Antonio Ruíz Olmedilla, o persona en quien delegue.

SECRETARIA

La Asesora Técnica de la Delegación Territorial: María Dolores Segovia Cobo, o persona en quien delegue.

C/ Arquitecto Berges N° 7  
23007 Jaén



FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	30/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQV7GMK28GST6TF4MZV5GWK9A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



VOCALES

Sr./a Letrado/a del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr./a Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales: María Pilar López López, o persona en quién delegue.

El Asesor Técnico de la Delegación Territorial: Rafael García Liébana, o persona en quién delegue.

**SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución, con la suficiente antelación, a las personas relacionadas anteriormente.

En el día de su firma electrónica

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta

FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	30/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQV7GMK28GST6TF4MZV5GWK9A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	